



GRIEGO

Criterios generales de corrección.

1. Criterios para la corrección de la traducción.

Se concede a la traducción 7 puntos. Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

La comprensión global y justa del texto elegido. Si esto no se ha logrado, se irá apreciando, parcialmente, cada oración.

La correcta interpretación de las categorías gramaticales, expresada en la traducción: en su nivel morfológico y sintáctico.

2. Criterios para la corrección de las cuestiones.

Se concede a las cuestiones 3 puntos. Como son tres las que el alumno debe elegir, a cada una de ellas se le adjudica como máximo 1 punto. Se pretende que el alumno tenga *un conocimiento claro y elemental* de los géneros literarios más importantes que se han creado en Grecia antigua, de la época en que surgen, y de los autores que mejor los representan con sus obras.

3. Se tiene en cuenta también, en la calificación, que el alumno sepa expresarse de manera correcta, con coherencia y sin faltas de ortografía, en español.

Criterios específicos para los textos

Para los textos propuestos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se reconozcan y se recojan en una traducción adecuada las formas personales de los verbos.
- Se sepa con quién concuerdan y se traduzcan bien los participios concertados.
- Se distingan y se traduzcan con los matices apropiados las oraciones subordinadas que aparecen.
- Se respeten, en la traducción, los casos y la concordancia de las formas nominales.
- Se identifiquen y se traduzcan bien las formas pronominales.